

SECTOR PARAESTATAL

Indicadores de Resultados

DESCRIPCIÓN DE LA META	META ANUAL		CALENDARIZACIÓN MENSUAL												TOTAL	%AVANCE
	CANTIDAD	U. MEDIDA	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC		
01F.-Contribuir a disminuir la carencia alimentaria proporcionando una nutrición saludable a personas de atención prioritaria, que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Tlaxcala	52.80	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52.80	52.80	100
02P.-Otorgar una alimentación saludable a las personas de atención prioritaria que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Tlaxcala beneficiarias de los programas de la estrategia integral de la asistencia social alimentaria	94251.00	Beneficiario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	94,251.00	94,251.00	100
03C1.-Entregar alimentación escolar con criterios de calidad nutricia	11967735.00	Apoyo	0	0	4,394,160	0	0	3,296,475	0	0	916,860	0	0	3,360,240.00	11,967,735.00	100
04C2.-Entregar asistencia social alimentaria con criterios de calidad nutricia	97094.00	Apoyo	0	0	0	0	0	32,364	0	0	32,364	0	0	32,366.00	97,094.00	100
05A1.-Diseñar apoyos de desayunos escolares bajo criterios de calidad nutricia	6.00	Apoyo	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0.00	6.00	100
06A1.-Integrar los comités de desayunos escolares de forma oportuna	1215.00	Comité	0	0	0	0	0	1,215	0	0	0	0	0	0.00	1,215.00	100
07A1.-Entregar raciones de desayunos escolares modalidad frio	6570235.00	Racion	654,900	785,880	785,880	0	829,540	894,435	0	0	916,860	873,200	829,540	0.00	6,570,235.00	100
a) 08A1.-Entregar insumos alimentarios a centros educativos para desayuno escolar modalidad caliente	13813.00	Despensa	2,032	2,022	2,202	0	1,066	1,999	0	0	0	2,096	2,396	0.00	13,813.00	100
b) 09A1.-Entregar insumos alimentarios a centros educativos para desayuno escolar modalidad caliente	5397500.00	Racion	637,500	765,000	765,000	0	722,500	850,000	0	0	0	850,000	807,500	0.00	5,397,500.00	100
10A1.-Realizar acciones de supervisión en la entrega de desayunos escolares a los centros educativos	266.00	Supervisión	32	36	36	0	34	36	0	0	18	36	38	0.00	266.00	100
11A1.-Realizar acciones de orientación y educación alimentaria en las instituciones educativas	44.00	Accion	2	2	2	2	2	1	0	1	1	30	1	0.00	44.00	100
12A1.-Impartir capacitaciones en materia de orientación y educación alimentaria a personal de los SMDIF	2.00	Capacitacion	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0.00	2.00	100
13A1.-Asignar recurso para el otorgamiento de alimentación escolar	104106856.25	Pesos	9,597,702	7,753,440.70	8,675,571.35	8,675,571.35	8,675,571.35	8,675,571.35	8,675,571.35	8,675,571.35	8,675,571.35	8,675,571.35	8,675,571.35	8,675,571.35	104,106,856.20	100
14A2.-Diseñar dotaciones alimentarias bajo criterios de calidad nutricia	3.00	Dotación	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0.00	3.00	100
15A2.-Integrar los comités de control social de forma oportuna	60.00	Comité	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	0.00	60.00	100
16A2.-Distribuir dotaciones alimentarias adecuadas para niños de 12-24 meses	16800.00	Dotación	0	0	0	2,800	2,800	0	2,686	0	2,800	2,914	2,800	0.00	16,800.00	100
a) 17A2.-Entregar dotaciones alimentarias adecuadas para y niños de 2-5 años 11 meses no escolarizados	15480.00	Dotación	0	0	5,160	0	0	0	2,518	0	2,580	2,642	2,580	0.00	15,480.00	100
b) 17A2.-Entregar dotaciones alimentarias adecuadas para niñas de 2-5 años 11 meses no escolarizados	15314.00	Dotación	0	0	5,104	0	0	0	2,490	0	2,552	2,614	2,554	0.00	15,314.00	100
a)18A2.-Entregar dotaciones alimentarias a personas discapacitadas y adultos mayores hombres	18096.00	Dotación	0	0	6,032	0	0	0	2,960	0	3,016	3,076	3,014	0.00	18,098.00	100
b)18A2.-Entregar dotaciones alimentarias a personas discapacitadas y adultos mayores mujeres	31404.00	Dotación	0	0	10,468	0	0	0	5,136	0	5,234	5,332	5,232	0.00	31,402.00	100
19A2.-Realizar acciones de educación nutricional en las comunidades de atención prioritaria	68.00	Accion	0	0	0	0	0	0	2	60	2	2	2	0.00	68.00	100
20A2.-Impartir capacitaciones en materia de orientación y educación alimentaria a personal del SMDIF	2.00	Capacitacion	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0.00	2.00	100
21A2.-Realizar acciones de supervisión en la entrega de dotaciones alimentarias a los SMDIF	180.00	Supervisión	0	0	0	30	30	0	30	0	30	30	30	0.00	180.00	100
22A2.-Realizar acciones de seguimiento satisfacción en la entrega de dotaciones alimentarias	3240.00	Calificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,240	0.00	3,240.00	100
23A2.-Realizar acciones de seguimiento en la contribución de entrega de dotaciones alimentarias	5760.00	Calificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,760	0.00	5,760.00	100
24A.-Asignar recurso para el otorgamiento de asistencia social alimentaria con criterios de calidad nutricia	41336288.00	Pesos	2,689,304	4,200,077.34	3,444,690.67	3,444,690.67	3,444,690.67	3,444,690.67	3,444,690.67	3,444,690.67	3,444,690.67	3,444,691	3,444,691	3,444,690.63	41,336,288.00	100

01F.-Contribuir a disminuir la carencia alimentaria, impulsando la inclusión de una mayor variedad de insumos y el consumo de frutas y cereales en la alimentación de las niñas y niños inscritos en los planteles públicos de educación básica del estado de Tlaxcala	52.80	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52.80	52.80	100
02P.-Otorgar una alimentación saludable con alimentos recomendables a las niñas y niños inscritos en los planteles públicos de educación básica del estado de Tlaxcala	10587.00	Beneficiario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,587.00	10,587.00	100
03C1.-Entregar alimentación escolar que cumpla con los criterios de calidad nutricia y variedad en su integración para ser consumidos dentro de los planteles de educación básica	1404074.00	Desayuno	0	0	349,371	0	0	419,483	0	0	0	0	0	0	635,220.00	1,404,074.00	100
04A1.-Entregar raciones escolares en su modalidad frío con mayor variedad que incluya el consumo de leche, frutas y cereales	1404074.00	Ración	0	349,371	0	0	201,153	218,330	0	0	0	434,067	201,153	0.00	1,404,074.00	100	
05A1.-Realizar acciones de orientación y educación alimentaria en las instituciones educativas que les permita generar cambios en la alimentación	30.00	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0.00	30.00	100	
06A1.-Impartir capacitaciones al personal de los sistemas municipales DIF en materia de orientación y educación alimentaria que les permita ser transmisores del conocimiento a los padres de familia	1.00	Capacitación	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0.00	1.00	100	
07A1.-Realizar acciones de supervisión en la entrega de desayunos escolares a los centros educativos que les permita verificar su consumo y distribución adecuada	12.00	Supervisión	0	2	0	0	4	3	0	0	0	2	1	0.00	12.00	100	
a) 08A1.-Fomentar la equidad de género proporcionando las mismas oportunidades para el acceso a desayunos escolares nutritivos e inocuos modalidad frío	5082.00	Niña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,082.00	5,082.00	100	
b) 08A1.-Fomentar la equidad de género proporcionando las mismas oportunidades para el acceso a desayunos escolares nutritivos e inocuos modalidad frío	5505.00	Niño	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,505.00	5,505.00	100	
01F.-Contribuir en la disminución de la morbilidad de la población vulnerable del estado de Tlaxcala mediante el incremento de la cobertura de atención de servicios de salud.	13.68	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.68	13.68	100	
02P.-Incrementar los servicios de salud preventivos, curativos, con calidad y calidez a población vulnerable del estado de Tlaxcala, en comunidades rurales, indígenas y con alto grado de marginación	13807.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,807.00	13,807.00	100	
03C1.-Difundir, orientar y promocionar medidas preventivas de enfermedades	300.00	Orientación	0	0	0	0	0	150	0	0	0	0	0	150.00	300.00	100	
04C2.- Impulsar acciones para la prevención oportuna y el control de enfermedades en niñas, niños, mujeres y adultos mayores.	13807.00	Acción	0	0	0	0	0	7,054	0	0	0	0	0	6,753.00	13,807.00	100	
05C3.-Mejorar las condiciones de salud de las poblaciones que viven en condiciones de pobreza y grupos vulnerables con un modelo de atención.	8292.00	Servicio	0	0	0	0	0	3,698	0	0	0	0	0	4,621.00	8,319.00	100	
06C4.-Atender integralmente grupos de adultos mayores	120.00	Grupo	0	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	60.00	120.00	100	
07A1.- Impartir sesiones educativas de salud sobre prevención de enfermedades.	240.00	Sesión	15	20	20	25	20	20	20	25	20	20	20	15.00	240.00	100	
08A1.-Implementar pláticas a adolescentes sobre prevención de accidentes en el hogar	60.00	Plática	3	3	4	7	7	6	5	5	5	5	5	5.00	60.00	100	
09A2.-Atender a mujeres con citologías cervico vaginal para detectar cáncer cervico uterino y mamario	2000.00	prueba	100	200	200	200	200	200	100	100	200	200	200	100.00	2,000.00	100	
10A2.-Vigilar el estado nutricional de los menores de cinco años de edad mediante somatometrías realizadas	3600.00	Somatometría	350	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	250.00	3,600.00	100	
a) 11A2.-Realizar pruebas de glicemia capilar en ayunas a hombres	812.00	prueba	60	60	60	75	76	75	60	90	76	60	60	60.00	812.00	100	
b) 11A2.-Realizar pruebas de glicemia capilar en ayunas a mujeres	1895.00	prueba	140	140	140	175	178	175	140	210	177	140	140	140.00	1,895.00	100	
12A2.-Fortalecer la prevención de hipertensión arterial mediante la toma de presión arterial a población vulnerable realizada	5500.00	Detección	375	500	500	500	500	375	375	500	500	500	500	375.00	5,500.00	100	
13A3.-Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica con informes sobre casos nuevos de enfermedades.	52.00	Informe	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4.00	52.00	100	
14A3.-Realizar jornadas de salud en unidades móviles con servicios integrados en zonas rurales, con alta marginación	90.00	Jornada	0	0	0	0	0	27	24	20	0	12	11	11.00	105.00	117	
15A3.-Otorgar consulta externa de medicina general, odontología, nutrición y optometría	8150.00	Consulta	750	550	550	600	600	600	600	800	800	800	800	700.00	8,150.00	100	
16A4.-Realizar activación física por grupos de adultos mayores	2640.00	Sesión	100	200	200	220	250	250	250	250	0	250	250	420.00	2,640.00	100	
17A4.-Realizar Actividades recreativas culturales, deportivos y de salud.	1.00	Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.00	1.00	100	
18A4.-Visitar museos por grupos de adultos mayores	27.00	Visita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27.00	27.00	100	

SECTOR PARAESTATAL

01F.-Contribuir a la disminución de carencias sociales mediante el fortalecimiento de la asistencia social y el desarrollo comunitario en beneficio de los diversos grupos de la población de vulnerabilidad	13.50	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.50	13.50	100
02P.-Otorgar apoyos y servicios integrales a Población con al menos 3 carencias sociales	1863.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,863.00	1,863.00	100
03C1.-Generar Autosustentabilidad con Huertos Familiares de Traspatio	100.00	Huertos	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	40.00	100.00	100
04C2.-Supervisar el aprovechamiento de equipos de mejoramiento de servicios básicos de vivienda	280.00	Equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	280.00	280.00	100
05C3.-Brindar apoyo Integral a la Población en Situación de Vulnerabilidad	2300.00	Apoyos	0	0	0	0	1,350	0	0	0	0	0	0	950.00	2,300.00	100
06A1.-Validar solicitudes y dotar paquetes de semillas para Huertos de Traspatio	240.00	Solicitud	0	0	0	0	120	0	0	0	0	0	0	120.00	240.00	100
07A1.-Orientar en materia de instalación y mantenimiento de huertos de traspatio	9.00	Orientación	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	3.00	9.00	100
08A2.-Validar solicitudes y Equipar con Paquetes Hidráulicos y Cocinas Rurales	280.00	Solicitud	0	0	280	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	280.00	100
09A2.-Supervisar y evaluar la correcta instalación y uso de servicios básicos de vivienda	280.00	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	280	0	0	0.00	280.00	100
10A3.-Validar y aprobar solicitudes de apoyos económicos y en especie conforme a la capacidad del organismo	1300.00	Solicitud	0	0	0	0	850	0	0	0	0	0	0	450.00	1,300.00	100
11A3.-Contribuir al bienestar del adulto mayor en situación de abandono (hombres)	376.00	Gestión	0	0	94	0	0	94	0	0	94	0	0	94.00	376.00	100
12A3.-Contribuir al bienestar del adulto mayor en situación de abandono (mujeres)	544.00	Gestión	0	0	136	0	0	136	0	0	136	0	0	136.00	544.00	100
13A3.-Contribuir al bienestar integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	80.00	Acción	0	0	0	0	40	0	0	0	0	0	0	40.00	80.00	100
01F.-Contribuir a la reducción de las inequidades que padecen las personas con discapacidad, mediante la entrega de apoyos y servicios integrales	2.18	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.18	2.18	100
02P.-Proporcionar a la población con discapacidad en Tlaxcala los medios para mejorar su calidad de vida	1800.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,800.00	1,800.00	100
03C1.-Otorgar servicios presenciales y/o digitales a personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida en el Estado de Tlaxcala	266100.00	Servicio	0	0	0	0	83,920	0	0	0	0	0	0	58,748.00	142,668.00	54
04C2.-Gestionar de forma presencial y/o digital la integración productiva de las personas con discapacidad	400.00	Gestión	0	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0	200.00	400.00	100
05C3.-Coordinar de manera presencial y/o digital las acciones que coadyuven con las instituciones afines para el desarrollo integral de las personas con discapacidad	93.00	Acción	0	0	0	0	45	0	0	0	0	0	0	48.00	93.00	100
06A1.-Otorgar y coordinar servicios de manera presencial y/o digital en las Unidades Básicas de Rehabilitación estatales y municipales (rehabilitación, pláticas, traslados)	108990.00	Servicio	0	0	16,994	0	0	37,867	0	0	28,190	0	0	37,990.00	121,041.00	111
07A1.-Otorgar y coordinar los servicios de manera presencial y/o digital a niñas, niños y adolescentes en las Unidades Básicas de Rehabilitación estatales y municipales (rehabilitación, pláticas, traslados)	155010.00	Servicio	0	0	9,070	0	0	19,285	0	0	12,669	0	0	18,708.00	59,732.00	39
08A1.-Expedir credenciales que acrediten la condición de las personas con discapacidad del Estado de Tlaxcala	500.00	Credencial	18	16	50	50	10	50	40	40	50	50	110	20.00	504.00	101
09A1.-Validar las solicitudes de los diversos servicios y apoyos, para verificar la viabilidad de su suministro o entrega	1050.00	Solicitud	0	0	240	0	0	280	0	0	280	0	0	250.00	1,050.00	100
10A1.-Entregar apoyos funcionales a personas con discapacidad	500.00	Apoyo	0	0	90	0	0	160	0	0	160	0	0	90.00	500.00	100
11A2.-Valorar a las personas con discapacidad en sus aptitudes de manera presencial y/o digital para su incorporación a capacitación o integración laboral (hombres)	110.00	Valoración	0	0	19	0	0	25	0	0	0	0	0	45.00	89.00	81

12A2.-Valorar a las personas con discapacidad en sus aptitudes de manera presencial y/o digital para su incorporación a capacitación o integración laboral (mujeres)	90.00	Valoración	0	0	20	0	0	30	0	0	20	0	0	41.00	111.00	123
13A2.-Capacitar a las personas con discapacidad de forma presencial y/o digital para tener mayor probabilidad de integrarse al sector productivo	120.00	Capacitación	0	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	76.00	136.00	113
14A2.-Integrar laboralmente a las personas con discapacidad	80.00	Inserción	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	20.00	80.00	100
15A3.- Suscribir, actualizar y revisar de manera presencial y/o digital el cumplimiento de convenios en beneficio de las personas con discapacidad temporal o permanente	6.00	Convenio	0	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0.00	6.00	100
16A3.- Sesionar periódicamente de forma presencial y/o digital para validación la integración y actualización del padrón único de beneficiarios con discapacidad	2.00	Sesión	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0.00	2.00	100
17A3.- Supervisar las Unidades Básicas de Rehabilitación estatales y municipales para constatar su buen funcionamiento, así como de las unidades móviles adaptadas para el traslado de las personas con discapacidad	85.00	Supervisión	0	0	21	0	0	22	0	0	3	0	0	39.00	85.00	100
01F.-Contribuir a la disminución de los índices de violencia en el estado mediante el fortalecimiento de los programas de desarrollo familiar en beneficio de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres generadores y receptores de violencia.	61.20	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61.2	61.2	100
02P.-Generar un sano desarrollo psicoemocional a la población (niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres generadores y receptores de violencia) del Estado de Tlaxcala	20,000	Población	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20000	20000	100
03C1.-Brindar orientación a mujeres y hombres generadores y receptores de violencia	226	Orientación	0	0	0	0	0	114	0	0	0	0	0	112	226	100
04C2.-Realizar acciones de prevención de Riesgos Psicosociales en Niñas, Niños y Adolescentes	283	Acciones	0	0	0	0	0	144	0	0	0	0	0	139	283	100
05C3.-Verificar el cumplimiento de la normatividad en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios	120.00	Centro	0	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	60.00	120.00	100
06A1.-Brindar asesoraría psicológica, social y jurídica a hombres generadores y receptores de violencia	30.00	Asesoría	0	0	8	0	0	8	0	0	1	0	0	13.00	30.00	100
07A1.-Brindar asesoraría psicológica, social y jurídica a mujeres generadoras y receptoras de violencia	150.00	Asesoría	0	0	37	0	0	38	0	0	3	0	0	72.00	150.00	100
08A1.-Realizar sesiones interactivas para favorecer la prevención en materia de género y parentalidades asertivas	46.00	Sesiones	0	0	11	0	0	12	0	0	11	0	0	12.00	46.00	100
09A2.-Impartir capacitaciones en línea a responsables operativos de los SMDIF en materia de riesgos psicosociales	64.00	Capacitaciones	0	0	16	0	0	16	0	0	0	0	0	32.00	64.00	100
10A2.-Realizar difusiones de prevención de riesgos psicosociales mediante festejos tradicionales y especiales de los diversos programas familia	11.00	Difusión	0	0	3	0	0	5	0	0	0	0	0	3.00	11.00	100
11A2.-Realizar acciones virtuales y presenciales de prevención de Riesgos Psicosociales realizadas en Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres y Hombres Generadores y Receptores de Violencia	192.00	Acciones	0	0	48	0	0	48	0	0	0	0	0	96.00	192.00	100
12A2.-Implementar campañas informativas mediante redes sociales para prevenir el embarazo en niñas y adolescentes	4.00	Campañas	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2.00	4.00	100
13A2.-Realizar platicas digitales para la Prevención contra la Trata de Personas	12.00	Platicas	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	6.00	12.00	100
14A3.-Realizar superviciones a la operación de los Centros de Atención Infantil registrados en el estado	80.00	Supervisiones	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	40.00	80.00	100
15A3.-Impartir platicas informativas en línea, al personal de los Centros de Atención Infantil	40.00	Platicas	0	0	10	0	0	10	0	0	0	0	0	20.00	40.00	100

SECTOR PARAESTATAL

01F.-Contribuir a la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Tlaxcala y Migrantes, mediante acciones de detección, diagnóstico, planeación, atención y seguimiento.	3045.00	Numero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,045.00	3,045.00	100
02P.-Proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes de Tlaxcala y Migrantes	720.00	Niños	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	720.00	720.00	100
03C1.-Situación jurídica resuelta a favor de NNA	188.00	Casos	0	0	0	0	0	94	0	0	0	0	0	0	94.00	188.00	100
04C2.- Cuidar temporalmente a NNA en CAS o acogidos en familia	560.00	Servicio	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	54.00	560.00	100
05C3.-Reintegrar y dar en adopción NNA	100.00	Accion	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	50.00	100.00	100
06A1.-Detectar o recibir, e investigar posibles casos de restricción o vulneración de derechos, y diagnosticar la vulneración de derechos de NNA para elaborar el Plan de Restitución de Derechos	200.00	Planes	5	26	28	38	49	31	62	15	42	29	24	5.00	354.00	177	
07A1.-Asesorar y generar mecanismos de resolución alternativa a quienes ostentan la Tutela y Patria Potestad de NNA (mujeres)	264.00	Asesoría	13	21	21	26	26	34	13	26	26	26	21	13.00	266.00	101	
08A1.-Asesorar y generar mecanismos de resolución alternativa a quienes ostentan la Tutela y Patria Potestad de NNA (hombres)	176.00	Asesoría	9	14	14	18	18	21	8	17	17	17	15	9.00	177.00	101	
09A1.-Mantener actualizado el marco normativo de prevención, protección y restitución de derechos de NNA	4.00	Actualizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.00	4.00	100	
10A1.-Representar Administrativa y Jurídica a NNA en materia de: Adopción, Pérdida de Patria Potestad, Tutela Legítima, Tutelas, Curatelas, Adolescentes en Conflicto con la Ley, Migrantes, Amparo, Recursos, Incidencias y en Coadyuvancia	620.00	Representación	30	60	56	60	60	70	30	54	59	60	50	31.00	620.00	100	
11A1.-Promover acciones de capacitación en materia de protección y restitución de derechos de NNA	12.00	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1.00	14.00	117	
12A2.-Ejecutar y dar seguimiento a las acciones establecidas en el plan de restitución de derechos de NNA y a las medidas de protección dictadas por la autoridad	120.00	Resolución	10	14	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10.00	124.00	103	
13A2.-Supervisar la operación de los Centros de Asistencia Social, para garantizar las condiciones óptimas de alojamiento para NNA	2.00	Supervisión	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1.00	2.00	100	
14A2.-Fortalecer atención para Migrantes	6.00	Plática	0	0	1	0	0	2	0	0	1	0	0	2.00	6.00	100	
15A2.-Coordinar acciones interinstitucionales para la formación laboral de adolescentes	6.00	Accion	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	2.00	6.00	100	
16A2.-Mejorar espacios de albergue para NNA	2.00	Espacio	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1.00	2.00	100	
17A2.-Implementar grupo de trabajo institucional para la gestión de apoyos a población beneficiaria de los sectores público y privado	6.00	Sesión	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1.00	6.00	100	
18A3.-Evaluar, aprobar y dar seguimiento al reintegro familiar	100.00	Procedimiento	4	8	8	12	12	12	8	8	8	8	8	4.00	100.00	100	
19A3.-Evaluar la viabilidad para aprobar, de ser el caso, la emisión de Certificado de Idoneidad	80.00	Evaluacion	0	0	20	0	0	20	0	0	2	0	0	38.00	80.00	100	
20A3.-Dar seguimiento al proceso de adopción y de acogimiento familiar	20.00	Procedimiento	0	0	5	5	0	5	0	0	0	0	0	5.00	20.00	100	

01F.-Contribuir a ampliar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud mediante la atención oportuna con electroterapia a los pacientes del servicios de fisioterapia	1.11	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.11	1.11	100
02P.-Atender oportunamente con electroterapia a los pacientes del servicio de fisioterapia	700.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	700.00	700.00	100
03C1.-Entregar equipos de electroterapia	10.00	Equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.00	10.00	100
04A1.-Realizar capacitaciones	1.00	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.00	1.00	100
05A1.-Firmar convenios	1.00	Convenio	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0.00	1.00	100
01F.-Contribuir a reducir las condiciones de pobreza de la población de escasos recursos que habita en las zonas marginadas del Estado de Tlaxcala, mediante el desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permitan practicar estilos de vida saludable.	645800.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	645,800.00	645,800.00	100
02P.-Desarrollar las capacidades inviduales y colectivas que permitan practicar estilos de vida saludable de la población de escasos recursos que habitan en las zonas marginadas del Estado de Tlaxcala.	200.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200.00	200.00	100
03C1.-Implementar programas de trabajo comunitarios que promuevan estilos de vida saludables.	15.00	Programa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0.00	15.00	100	
04A1.-Integrar grupos de desarrollo en las localidades focalizadas de atención	15.00	Grupo	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0.00	15.00	100	
05A1.-Actualizar diagnósticos para otorgar capacitaciones en materia de desarrollo social,humano y comunitario.	15.00	Diagnóstico	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0.00	15.00	100	
06A1.-Impartir capacitaciones en materia de desarrollo social y humano y comunitario a los grupos de desarrollo constituidos.	27.00	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0	0	0.00	27.00	100	
06A1(a).-Impartir capacitaciones en materia de desarrollo social y humano y comunitario a los grupos de desarrollo constituidos.	40.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0.00	40.00	100	
06A1(b).-Impartir capacitaciones en materia de desarrollo social y humano y comunitario a los grupos de desarrollo constituidos.	160.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	160	0	0	0.00	160.00	100	
7A1.-Realizar el seguimiento de los programas de trabajo comunitario implementados.	180.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180	0.00	180.00	100	